



Cesario Sam. desde esta, a la de los Apar-
 gaderos, y D. Alonso Abail Term. desde esta
 calle, hasta concluir el pueblo, siendo res-
 ponsables cada uno de las cantidades q.
 p.^a morosidad, de unido o falta de cumplimiento.
 De este decreto, queden sin recaudar en los
 repetidos distritos señalados.

Que igualm.^{te} se forme p.^a el Recaudador
 listas de los deudores del Campo y fueren
 entregandolas a los depend.^{tes} p.^a q.^{os} esos au-
 xiliados de dos sobados, pasen al partido a
 q.^o correspondan y presentandolas a su Digno-
 tado, recoja a los deudores y los conduzca a
 estas M.^{es} Carceles hasta q.^e satisfagan sus
 partidas, ejecutandose todo con la mayor
 exactitud y bajo la mas estrecha respousa-
 bilidad. De uno asi lo acordó Dho. Ayuntamiento.
 M.^{es} y firmados los J.^{es} de q.^e se compone yo
 el uno. Doy fe. En un. = con = fe =

(Large decorative flourish or signature)

Don Gil Navarro Christoval Cuello Pedro Josef
 Antonio Valga Sanchez Pareja
 Alonso Abril Fernando Martinez Juan Teodoro
 Juan Oliva Sanchez
 Joaquina Antonio
 Inmexary Alonso Gomez
 (Decorative flourish) (Decorative flourish)

M. de las cruces y uno. Certe fice y doy fe:

